

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 76

1 de enero de 2021

Presentada por la señora *González Arroyo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se encuentran las sobre 30,000 viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los programas del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico; evaluar cuantas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaías en la Región Oeste; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles, 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico recibió el impacto directo y contundente del huracán María, el cual tocó suelo boricua como un ciclón categoría 4 con vientos sostenidos de 155 millas por horas. El fenómeno causó daños innumerables debido a los fuertes vientos, la cantidad de lluvia y las inundaciones. Como resultado de dicho evento atmosférico, miles de viviendas sufrieron daños sustanciales.

Posteriormente, en diciembre de 2019 y durante todos los meses del 2020, miles de terremotos afectaron la zona suroeste del País. Sin minimizar que, en julio de 2020, más de 56 comunidades inundadas y 22 derrumbes se registraron en Mayagüez y pueblos limítrofes como consecuencia del paso de la tormenta Isaías por la región del Caribe.

Después del paso del huracán María, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU. (USACE, por sus siglas en inglés) implementaron el programa “techos azules”. A través de este programa se instalaron aproximadamente 125,000 toldos en viviendas puertorriqueñas. A pesar del tiempo transcurrido desde el huracán María, al momento aún se pueden observar viviendas a través de Puerto Rico con “techos azules”.

El exgobernador Ricardo Rosselló Nevares informó en mayo de 2019, que a esa fecha quedaban cerca de 30,000 residencias con techos que tenían lonas azules.

Luego, en septiembre de 2019, el exsecretario del Departamento de la Vivienda, Fernando Gil Enseñat, dijo que esa cifra de casas con toldos azules rondaba entre las 20,000 a 25,000 y adjudicó el estimado a números que ofrecieron los alcaldes.

En las Vistas de Transición del nuevo gobierno, celebradas en noviembre de 2020, el secretario saliente del Departamento de la Vivienda, Luis Fernández enumeró que alrededor de 26,000 hogares se pueden construir con los fondos federales destinado a la reconstrucción del país, pero solo se han terminado 231 casas. En los programas de pago de hipotecas a los primeros compradores existen 1,406 solicitudes, pero solo se habían cerrado ocho casos. Mientras que de 4,845 solicitudes de título de propiedad solo se completaron 16 casos hasta finales de 2020. A 1,226 días del paso del Huracán María todavía miles de familia carecen de un techo seguro.

En junio de 2021, comienza nuevamente la época de huracanes en el Océano Atlántico y miles de puertorriqueños necesitan una respuesta del Departamento de la Vivienda de cómo atenderán sus casos.

El Senado de Puerto Rico, con su poder de investigación está llamado a atender las necesidades apremiantes de sus constituyentes y responsablemente buscar respuesta para resolver los mismos. Por lo tanto, es urgente que a meses del inicio de una nueva temporada de huracanes se atienda la situación de miles de familias que viven bajo techos inseguros.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda
2 realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se
3 encuentran las sobre 30,000 viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia
4 del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los
5 programas del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico;
6 evaluar cuantas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las
7 alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los
8 afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaías en la Región Oeste;
9 y para otros fines relacionados.

10 Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes continuos al Senado de Puerto
11 Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se
12 deberá presentar dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta
13 Resolución.

14 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.